

El pasado 18 de marzo, salió publicada en el BOE una línea de avales para **préstamos, a solicitar en los bancos**, por importe de 100.000 millones de euros para que tanto las empresas como los autónomos puedan solicitar financiación en las entidades financieras para atender a sus necesidades:

1. Gestión de facturas.
2. Necesidad de circulante.
3. Vencimientos de obligaciones financieras (deudas con bancos)
4. Pagos de Impuestos.
5. Otras necesidades de liquidez

Todavía no están aprobados los procedimientos para tramitar estas operaciones; pero ya estamos trabajando con los bancos para agilizarlos a todos nuestros clientes, que lo necesiten, cuando salgan.

Por lo que es necesario que, con la mayor celeridad posible, nos indiquéis las necesidades que estimáis y el banco o bancos con los que quereis que se pida, o nos llaméis para verlos conjuntamente, para estar preparados y ser nuestros clientes de los primeros en solicitar tan pronto como salga los procedimientos (seguramente no antes del Miércoles 18).

Cuanto más se tarde en pedir, más tardará la respuesta por el banco.

Para cualquier tipo de aclaración, ponerse en contacto con Ángel Lorenzo (Dpto. Subvenciones y financiación) o con José Bascuas.

Muchas gracias.

EL QUE RESISTE, GANA (Camilo José Cela)